



SERVICIO

ASESORAMIENTO JURÍDICO

ÍNDICE



1. **¿En qué consiste?**
2. **Objetivos del servicio** ¿Qué buscamos con él?
3. **Beneficiarios** ¿A quien va dirigido?
4. **Inicio, Horario y Temporalización**
5. **Responsable del Servicio.**
6. **Ubicación**
7. **Precio**



1. ¿En qué consiste?



A lo largo del ciclo vital de la persona con discapacidad son muchas las cuestiones jurídicas a las que deben hacer frente tanto las familias como la propia persona con discapacidad.

Las personas con discapacidad y, en concreto las personas con TEA, requieren de un asesoramiento legal más intenso que la población en general. A lo largo de su vida sus familiares deben tomar decisiones que requieren de asesoramiento especializado y, en ocasiones, implica iniciar una procedimiento ante el juzgado.

Desde ASTRADE, ponemos a disposición de las familias al personal de nuestra asesoría laboral y jurídica para orientar, apoyar y acompañar a las familias en este tipo de cuestiones, principalmente el asesoramiento se está realizando en:

- Procedimiento de internamiento
- Inicio y revisión de expedientes de medidas de apoyo
- Patrimonio protegido
- Herencias
- Donaciones
- Derecho del hijo con TEA en procesos de divorcio.

2. Objetivos del servicio



Objetivo General:

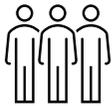
Mejorar la calidad de vida de las personas con TEA y sus familias.

Objetivos Específicos:

- Garantizar que las personas con TEA accedan a la justicia en igualdad de oportunidades que el resto de la población.
- Prestar asistencia legal a las personas con TEA en los procesos judiciales en los que estén implicados.
- Garantizar el cumplimiento de los derechos de las personas con TEA.
- Proporcionar a las personas con TEA y sus familias las herramientas necesarias para que las decisiones que se tomen en torno a la vida de la persona con TEA se tomen con conocimiento de las implicaciones legales que ello conlleva.



3. Beneficiarios ¿A quien va dirigido?



Este servicio es beneficioso para cualquier persona con TEA o familiar que forme parte de nuestra entidad.

Requisitos para poder participar en el servicio:

- No hay requisitos de acceso a este servicio



Nivel 1

Nivel 2

Nivel 3

Nivel 4

Nivel 5

4. Inicio, Horario y Temporalización

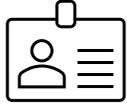


- 1.El servicio de asesoramiento jurídico es un servicio abierto a todos los socios y usuarios de la entidad, se accede a el a demanda de las propia persona con TEA o de su familia en caso de que detecten una situación de desprotección legal o tengan la necesidad de que se le oriente y apoye en un trámite judicial.**
- 2.Para acceder al servicio la persona interesada debe dirigirse a su responsable de zona que hará llegar la demanda a la responsable del servicio para concertar una cita presencial con el abogado La familia o la propia persona con TEA manifiesta la necesidad de asesoramiento legal a cualquiera de los trabajadores de la asociación.**
- 3.La persona que recibe la demanda se pone en contacto con la responsable del servicio para que coordine una cita con el personal jurídico.**
- 4.Las citas presenciales se establecen un día al mes, pudiendo ser en cualquiera de nuestras sedes siempre y cuando se puedan agrupar varias citas.**
- 5.El servicio es gratuito para los socios de la entidad**



Horario: No tienen un horario cerrado

5. Responsable del Servicio



Responsables de Servicio

- Murcia
 - Eva Esperanza Perez Garcia
 - 629 86 48 22
 - Primariamurcia@astrade.es

- Cartagena
 - Victor Diez Belmonte
 - 664 16 29 06
 - cartagena@astrade.es

- Lorca
 - Rocío Garcia Miñarro
 - 617 66 19 54
 - lorca@astrade.es

- Noroeste - Altiplano
 - Carmen Maria Fenoll Andúgar
 - 649 82 95 95
 - direccioninfancia@astrade.es

6. Ubicación



Sedes donde se presta el Servicio:

- El servicio se puede prestar en cualquier sede



¿Opción Domiciliaria?

- No

¿Opción telemática?

- Sí

7. Precios



Precio Socios
Gratuito

Precio Usuarios

Precio a conveniar con el despacho de abogados.

